boletín oficial de la provincia burgos
núm. 5 viernes, 9 de enero de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2014-09157

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RIOPARAÍSO

Licitación del aprovechamiento cinegético mediante subasta del coto de caza de la Junta Vecinal de Rioparaíso BU-10.761

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, que ha de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.761 de Rioparaíso, se expone al público por plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

1. – Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato, que se adjudicará por subasta, por procedimiento abierto, el arrendamiento de los derechos cinegéticos relativos al coto de caza de Rioparaíso (BU-10.761) durante las temporadas de 2015/2016 a 2019/2020 ambas inclusive.

2. – Tipo de licitación: El precio, por temporada de caza, será de seis mil euros al alza.

3. – Duración del contrato: La duración del contrato de arrendamiento será de 5 campañas cinegéticas. El vencimiento del mismo será el día 31 de marzo del año 2020.

4. – Fianza definitiva: Mediante aval o en metálico por importe de una anualidad.

5. – Gastos: Todos los impuestos y otros gastos que pudiera originar el coto serán por cuenta del arrendatario, salvo la tasa de la matrícula, que la abonará la Junta Vecinal.

6. – Condiciones particulares y pago de la renta: Las establecidas en el pliego de condiciones.

7. – Modelo de proposición y documentación complementaria: Las establecidas en el pliego de condiciones.

8. – Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, desde las 9 a las 14 horas.

9. – Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villadiego, a las 13 horas del décimo día siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, a no ser que sea sábado o festivo, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil que no sea sábado.

En Rioparaíso, a 4 de diciembre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús Crespo Humada